

**GRIALFLASH S.A.**

Exp 174924

109

Guayaquil, 19 de marzo de 2015

Abogada  
SOLEDAD ANGUS FRERÉ  
Ciudad.-

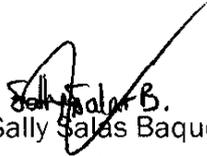
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRIALFLASH S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

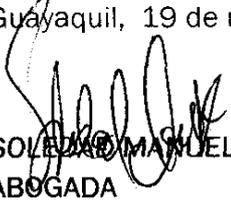
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto del 2013.

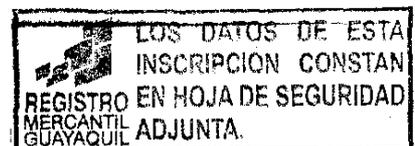
Atentamente,

  
Sally Salas Baque  
Secretaria ad -hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRIALFLASH S.A., según consta del Nombramiento que antecede.**

Guayaquil, 19 de marzo del 2015

  
SOLEDAD MANUELA ANGUS FRERÉ  
ABOGADA  
CC. # 0930330741  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.770  
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO:16:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

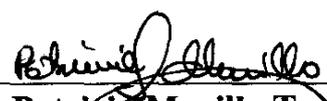
1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GRIALFLASH S.A.**, a favor de **SOLEDAD MANUELA ANGUS FRERÉ**, de fojas 10.022 a 10.024, Registro de Nombramientos número 3.367.

ORDEN: 13770



Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1058217